



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK
Resolución Departamental 16359 del 27 de noviembre de 2002
Modificada Resolución N. 201850070268 del 2 de octubre de 2018
Dane 105001002101 NIT. 811.040.151-7

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2020-006

REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

ADECUACIÓN PUNTOS DE RED

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK, actualmente requiere el servicio para la adecuación de 6 nuevos de red en oficina secretaria, coordinación tesorería, biblioteca, sala de profesores y también se requiere la organización de la planta telefónica, ya que por norma es necesario tener actualizados todos los sistemas eléctricos y de conectividad para evitar posibles accidentes y de esta manera brindar a la comunidad bienestar individual y colectivo.

Con la adecuación de los nuevos puntos de red se pretende tener una mejor organización y funcionamiento de los espacios y equipos que la I.E posee, garantizando a su vez mejor servicio y más agilidad para la realización de las actividades diarias.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas Técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	FACEPLATE	Unidad	5
2	CANAleta CON DIVISIÓN (METROS)	Mtrs	45
3	CABLE UTP CAT.6 INTERIOR	Mtrs	93
4	CABLE UTP CAT.5e INTERIOR PARA TELEFONO	Mtrs	83
5	PASCORD	Unidad	6
6	MATERIALES VARIOS (CHAZOS ,TORNILLERIA JACKS) OTROS	Unidad	1
7	SWICHE 8 PUERTOS	Unidad	1
8	INSTALACION DE PUERTOS PARA VOZ Y DATOS	Unidad	11
9	FORMATEO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON	Unidad	1
10	INSTALACIÓN DE RED EN EQUIPO DE COMPUTO	Unidad	4
11	CONFIGURACIÓN DE SCANNER IMPRESORA POR RED	Unidad	1
12	MANTENIMIENTO MULTIFUNCIONAL RICOH AFICIO MP 201	Unidad	1
13	MANO DE OBRA	Unidad	1

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK
Resolución Departamental 16359 del 27 de noviembre de 2002
Modificada Resolución N. 201850070268 del 2 de octubre de 2018
Dane 105001002101 NIT. 811.040.151-7

Dos millones setecientos veinticinco mil trescientos sesenta y siete pesos (\$2.725.367)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

Nº : **7**
Fecha: **05 de Marzo de 2020**
Valor: **Dos millones setecientos veinticinco mil trescientos sesenta y siete pesos
(\$2.725.367)**
Rubro: **Mantenimiento de infraestructura educativa**

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: **2 MESES**
Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir descriminados en las condiciones tecnicas de la presente invitación pública, descriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y descriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y descriminar I marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no descrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK
Resolución Departamental 16359 del 27 de noviembre de 2002
Modificada Resolución N. 201850070268 del 2 de octubre de 2018
Dane 105001002101 NIT. 811.040.151-7

- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
 - h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
 - i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
 - j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
 - k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
 - l. Hoja de vida de la función pública
 - m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica
- Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente**
- n. Certificado de trabajo en alturas
- Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente**
- ñ. Fotocopia de la matrícula de los vehículos que realizaran el transporte
 - o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
 - p. Copia de la revisión técnica mecánica de los vehículos, vigente.
 - q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
 - r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
 - s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
 - t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incuso en alguna inabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 12:00 M, en la Secretaría de la Institucion Educativa en la direccion:

Direccion y teléfono Calle 88 N° 45 - 70 Medellín – Teléfono: 2110220 - 2331202

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK
Resolución Departamental 16359 del 27 de noviembre de 2002
Modificada Resolución N. 201850070268 del 2 de octubre de 2018
Dane 105001002101 NIT. 811.040.151-7

12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	<ul style="list-style-type: none">Estudios y documentos previos.Definición de los requisitos técnicosRequisitos habilitantesDefinición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	05 de Marzo de 2020	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitación pública	05 de Marzo de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	17 de Abril de 2020	Rectoría
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">Verificación de requisitos habilitantesRequerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	17 de Abril de 2020	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	17 de Abril de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	22 de Abril de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	<ul style="list-style-type: none">Acta de adjudicación oActa declaratoria desierta	22 de Abril de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	22 de Abril de 2020	Rectoría

JHON FREDY CORRALES TABARES

Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE PUBLICACIÓN: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y TELÉFONO: _____

QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE RETIRO: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y TELÉFONO: _____